

HISTORIA Y SOCIEDAD

Revista Historia y Sociedad

ISSN: 0121-8417

revhisys_med@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia
Colombia

Hernández Ciro, Eulalia

Microhistoria italiana, antropología y archivos judiciales

Revista Historia y Sociedad, núm. 30, enero-junio, 2016, pp. 75-104

Universidad Nacional de Colombia

Medellín, Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=380370291005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/hys.n30.52479>

Microhistoria italiana, antropología y archivos judiciales*

*Eulalia Hernández Ciro***

Resumen

A partir de los cruces entre la microhistoria italiana y la antropología, este artículo pretende aportar a un debate central de la historiografía contemporánea: el de la comprensión de la cultura popular y las clases subalternas a partir del trabajo intensivo y exhaustivo basado en expedientes judiciales. Para ello, se abordarán algunas de las influencias de la antropología en la investigación histórica, tales como la aparición y problematización de la noción de cultura popular, y el reconocimiento del valor etnográfico de los documentos judiciales. Por último, este artículo propone algunas posibilidades de investigación en el Archivo Histórico Judicial de Medellín (Colombia), resaltando el valor microhistórico de las expresiones e información que se pueden rescatar de procesos de la primera mitad del siglo XX.

Palabras clave: antropología, archivos judiciales, microhistoria.

Italian Microhistory, anthropology and judicial archives

Abstract

From the interceptions between the Italian microhistory and anthropology, this article aims to provide a central debate of contemporary historiography account of popular culture and subaltern classes from the intensive and exhaustive judicial proceedings. To do this, some of the impacts of anthropology will be addressed in the historical work, as the appearance and questioning notion of popular culture, the ethnographic

* Artículo recibido el 12 de agosto de 2015 y aprobado el 13 de septiembre de 2015. Artículo de revisión.

** Historiadora. Magíster en Estudios Socioespaciales de la Universidad de Antioquia. Estudiante del Doctorado en Historia, becaria de Colciencias, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Medellín-Colombia. Correo electrónico: eulaliaciro@gmail.com

value of court files and finally, some possibilities in the case of Judicial Historical Archive of Medellin.

Key words: anthropology, judicial archive, microhistory.

Introducción

Uno de los principales aportes historiográficos de la microhistoria italiana es el de haberse definido, en la perspectiva de Giovanni Levi, como una "práctica historiográfica de carácter experimental"¹. Más allá de estar delimitada por una temática específica —como fue el caso de la historia social, política, económica, o de las mentalidades— la microhistoria adquirió definición a partir de sus procedimientos analíticos y sus formas de hacer. Este aporte sigue y amplía la ruta que, desde los años cuarenta del siglo pasado, había trazado Marc Bloch en su *Apología para la historia o el oficio del historiador*. Bloch consideraba al historiador como un hombre de oficio o artesano, enfatizando así en sus prácticas y objetivos, caracterizados por la observación, la crítica, y el análisis histórico. Esta comprensión de la investigación histórica no fue tanto una reflexión sobre filosofía de la historia, cuanto un tratado de método.²

En las últimas décadas, esta perspectiva de la *historia como práctica* también se ha nutrido de los trabajos de Françoise Hartog, Roger Chartier, Michel De Certeau, Michel Foucault, Michel-Rolph Trouillot y Robert Darnton, quienes conciben simultáneamente las prácticas investigativas y enunciativas como objetos de estudio, posiciones políticas y métodos para abordar problemas. Esta perspectiva auto-reflexiva de varios intelectuales ha hecho posible el debate sobre la historiografía misma, y ha generado nuevas miradas acerca de las prácticas, los discursos y las representaciones en campos como lo cotidiano, la cultura popular, la lectura, entre otros.³

1. Giovanni Levi, "Sobre microhistoria", en *Formas de hacer historia*, ed. Peter Burke (Madrid: Alianza Editorial, 2003), 122.

2. Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio del historiador*, traducido por María Jiménez y Danielle Zaslavsky, 2^a edición revisada (México: Fondo de Cultura Económica, 2001). Para otra mirada sobre las cercanías y cruces entre Marc Bloch y la microhistoria, ver María Eugenia Chaves Maldonado, "El anacronismo en la historia: ¿error o posibilidad? A propósito de las reflexiones sobre el tiempo en Carlo Ginzburg, Marc Bloch y Georges Didi-Huberman", *Historia y Sociedad* n.º 30 (2015).

3. Roger Chartier, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin* (Buenos Aires: Manantial, 1996); Michel-Rolph Trouillot, *Silencing the Past. Power and the Production of History* (Boston: Beacon Press, 1995); y Robert Darnton, *George Washington's False Teeth: An Unconventional Guide to the Eighteenth Century* (New York: W. W. Norton, 2003).

El carácter experimental de la microhistoria ofrece distintas ventajas a los historiadores: enriquece la constitución y la manera de acercarse al archivo; problematiza las escalas de observación; cuestiona las formas de tejer las narrativas y de comunicarse con los lectores a través de la escritura; y hace visible el proceso creativo del historiador, apelando a las sensibilidades y a los sentidos de los sujetos. En fin, la microhistoria es una invitación a exteriorizar y pensar críticamente las prácticas. Por ejemplo, en el marco de las polémicas historiográficas de la década de 1970, y refiriéndose al desequilibrio entre la riqueza de los archivos italianos y sus desarrollos historiográficos, Carlo Ginzburg y Carlo Poni propusieron una ampliación de las posibilidades del material documental, que décadas antes ya había planteado Marc Bloch, pero que no había cristalizado entre los historiadores profesionales. La propuesta de Ginzburg y Poni no se referían exclusivamente a "los documentos conservados en los archivos y bibliotecas," sino que también estaba pensado en "el paisaje, en la forma de las ciudades, en la manera de gesticular de la gente: Italia entera puede ser considerada —y lo ha sido— como un inmenso archivo"⁴.

Este énfasis en *el hacer*, en la dimensión práctica y técnica del oficio historiográfico, también ha sido criticado. El historiador Peter Burke, por ejemplo, en unas cortas notas de debate sobre la microhistoria, señalaba un agotamiento de esta corriente y la carencia de un programa teórico explícito y coherente.⁵ Sin embargo, como recuerda Carlo Ginzburg, de hecho se trataba de operacionalizar la teoría, uniéndola con el método: "Una vez más, escribir la historia y reflexionar sobre el oficio de historiador están inextricablemente conectados, como siempre lo han estado desde mis primeras experiencias en los archivos friulanos"⁶. De otra parte, sin desconocer la erudición temática y formal en el trabajo de del historiador italiano, Perry Anderson le cuestionó el haber sobrevalorado la anomalía en la investigación histórica a expensas

4. Carlo Ginzburg "El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico", en *Tentativas. El queso y los gusanos: un modelo de historia crítica para el análisis de las culturas subalternas*. Ginzburg (Bogotá: Desde Abajo, 2014), 54.

5. Peter Burke, *Formas de hacer historia* (Madrid: Alianza, 2003). Para ampliar este debate, ver: Anacle Pons y Justo Serna, "Nota sobre la microhistoria. ¿No habrá llegado el momento de parar?", *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea* n.º 3 (2004): 5-25.

6. Matthew Collins, *Interview with 2015 Tanner Lecturer Carlo Ginzburg*, <http://mahindrahumanities.fas.harvard.edu/news/interview-2015-tanner-lecturer-carlo-ginzburg-matthew-collins>. (consultado en abril de 2015). Traducción de la autora.

de la regla, y trató de mostrar que, necesariamente, la excepción no sería epistemológicamente más rica que la norma.⁷ Otra voz crítica, la de Paola Zambelli, diagnosticó un exceso interpretativo en los análisis de Ginzburg, a los cuales cataloga como una sobreinterpretación de las relaciones entre cultura popular y cultura erudita.⁸ En este contexto de asumir la historia como una práctica en constante transformación y reconociendo la importancia de los balances críticos, son varias las posibilidades que se abren para adentrarnos en el conocimiento de la microhistoria italiana: reconstruir una historia desde dentro, siguiendo trayectorias intelectuales a la manera de una cronología o biografía de sus autores y obras más importantes; trabajar sobre su actualidad, esto es, sobre sus repercusiones contemporáneas; sintetizar sus principales aportes teórico-metodológicos; o indagar por las relaciones con otros campos de saber, como la antropología, los estudios literarios y la historia del arte.⁹ En esa medida, los cruces con la antropología, serán la ruta privilegiada por el presente artículo.

La fertilización de la historia con elementos de la antropología es clave para comprender el carácter experimental de la microhistoria. No tanto porque se trate de la construcción de acercamientos novedosos –esta relación puede rastrearse en proyectos historiográficos anteriores– sino porque dicha fertilización supera la trasposición mecánica de temas, objetos y procedimientos, es decir, se constituye en una perspectiva analítica.¹⁰ Más que un ejercicio de emulación de una disciplina por parte de la otra, el vínculo entre antropología y la historia, permitió arriesgar en el surgimiento y prácticas de la microhistoria, aproximaciones críticas y reflexivas sobre campos de

7. Perry Anderson, "The force of the Anomaly", *London Review of Books* Vol: 34 n.º 8 (2012): 3-13, <http://www.lrb.co.uk/v34/n08/perry-anderson/the-force-of-the-anomaly>. (consultado en julio de 2015).

8. Paola Zambelli, "Menocchio to Piero Della Francesca: The Work of Carlo Ginzburg", *The Historical Journal* Vol: 28 n.º 4 (1985): 983-999.

9. Para profundizar en las síntesis sobre esta corriente, ver Carlos Antonio Aguirre Rojas, *Microhistoria italiana. Modo de empleo* (Barcelona: Montesinos, 2014); y Justo Serna y Anaclet Pons, *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg* (Madrid: Ediciones Cátedra, 2000). Para el caso de la relación con la historia del arte, ver Federico Arcila Garcés, "Entre el *nachleben* y el paradigma indiciario: Carlo Ginzburg y el método warburgiano en la historia del arte", *Historia y Sociedad* n.º 30 (2015).

10. Al respecto, ver Max S. Hering Torres y Amada Carolina Pérez Benavides, "Apuntes introductorios para una historia cultural desde Colombia", en *Historia cultural desde Colombia. Categorías y debates*, eds. Max S. Hering Torres y Amada Carolina Pérez Benavides (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, 2012), 15- 46.

saber, epistemologías, cronologías y geografías de la experiencia humana.¹¹ En otras palabras, al tiempo que los microhistoriadores italianos insistían en "tomar prestados" de la antropología temas como la cultura, el folclor, la vida cotidiana, la agencia y los universos simbólicos de los sectores populares, y conceptos como *cultura popular*, también se apropiaron de las metodologías y propuestas de esa disciplina. Tales son los casos de la problematización de la figura del autor o la descripción densa (*thick description*) formulada por Clifford Geertz.¹² Son precisamente este tipo de cruces los que le dan sustento al postulado del presente artículo. Su objetivo específico será avanzar en la comprensión de la cultura popular y de las clases subalternas a partir del trabajo intensivo y exhaustivo basado en expedientes judiciales.

Para ello, se presentan tres apartados: el primero busca establecer cómo llegan los historiadores a tener entre sus objetos de estudio la vida cotidiana y la cultura popular. El segundo, tiene que ver con problemas de método –otro aspecto del acercamiento entre antropólogos e historiadores– y en el caso concreto de los expedientes judiciales, pasa por una enunciación y compresión crítica de las relaciones de poder entre jueces, abogados, sindicados y testigos. Retomando el trabajo de Carlo Ginzburg *El juez y el historiador. Consideraciones al margen del proceso Sofri*, este apartado explora las implicaciones metodológicas y políticas de elementos como los indicios, las pruebas y los testimonios, comunes a las profesiones del juez y el historiador.¹³ La tercera parte, recoge algunos aportes y retos planteados por la microhistoria italiana,

11. Los trabajos del historiador inglés E. P. Thompson proponen una aproximación crítica a la relación con la antropología. Ver: E. P. Thompson, "Historia y Antropología", en *Agenda para una historia radical*, Thompson (Barcelona: Crítica, 2000), 15-43. Otra corriente historiográfica en la que ha sido clave este acercamiento, fue la tercera generación de la escuela de los Annales denominada *antropología histórica*, que agrupó historiadores como Jacques Le Goff, Philippe Ariès, Georges Duby o Emanuel Le Roy Ladurie. Ver: Carlos Antonio Aguirre Rojas, "Los Annales de las 'mentalidades' y de la 'antropología histórica', 1968-1989", en *La Escuela de los Annales: ayer, hoy, mañana*, Aguirre Rojas (Rosario: Protohistoria, 2006), 89- 106. Ver además, sobre las implicaciones geográficas y cronológicas del conocimiento histórico a partir de lo micro, Carlo Ginzburg, *Historia nocturna. Las raíces antropológicas del relato* (Barcelona: Península, 2003).

12. Para un análisis de las aproximaciones de la microhistoria a la descripción densa, ver José María Mantobani, "La 'Descripción Densa' (Thick Description) y sus relaciones con otras ciencias sociales", *Revista Geográfica* n.º 124 (1998): 117-140, <http://www.jstor.org/stable/40992749>. (consultado en mayo de 2015).

13. Carlo Ginzburg, *El juez y el historiador. Consideraciones al margen del proceso Sofri* (Madrid: Grupo Anaya, 1993).

que resultan útiles en la historiografía local de Medellín (Colombia), específicamente para el trabajo con expedientes judiciales producidos durante la primera mitad del siglo XX.

1. Muchas antropologías, muchas historias

Para Giovanni Levi, hablar de la relación entre historia y antropología en abstracto carece de utilidad. Si bien la segunda ha sido muy importante para muchos historiadores, tanto influenciando sus conceptos y objetos de estudio, como motivando la apertura a fuentes no convencionales y nuevos tratamientos de las mismas, es necesario matizar las conexiones entre ambas disciplinas, especificando los intercambios que estas han sostenido. Por ejemplo, la tercera generación de la escuela francesa de los Annales, estuvo fuertemente atravesada por la antropología cultural y, por la misma época, los historiadores ingleses congregados en torno a la Revista *Past and Present*, buscaron en antropólogos como Evans-Pritchard no la formalización, sino más bien, el estudio singular de casos concretos dotados de su particular historicidad.¹⁴ En su *Agenda para una historia radical*, E.P. Thompson recordaba que el estímulo que recibió de la antropología no se limitó a la formación o construcción de modelos, sino que influyó sobre todo en la identificación de nuevos problemas y la percepción de los más viejos con nuevos ojos.¹⁵

14. En el caso de la tercera generación de la escuela de los Annales, ver Carlos Antonio Aguirre Rojas, "Los Annales de las 'mentalidades'", en *La Escuela de los Annales*, Aguirre Rojas, 89–106; y Peter Burke, "La Tercera Generación", en *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929- 1989* (Barcelona: Gedisa, 1999), 68–93. Entre los trabajos que se destacan como historiografía antropológica, cabe mencionar los de Jacques Le Goff sobre la Edad Media y los de Emmanuel Le Roy Ladurie, en especial su *Montaillou, aldea occitana, de 1294 a 1324*. Para la relación antropología e historia desde la historia social británica, ver E.P. Thompson, *Agenda para una historia radical* (Barcelona: Crítica, 2000); y E.P. Thompson, *Costumbres en Común* (Barcelona: Crítica, 1995). En el caso de las aproximaciones de Giovanni Levi a la antropología, ver: Giovanni Levi, *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII* (Madrid: Nerea, 1999), en particular, el capítulo "La herencia inmaterial: el proceso de 1694", 143–163, donde releva la dimensión simbólica y la importancia de las formas de socialización; Giovanni Levi, "Los peligros del geertzismo", en *Luz y contraluz de una antropología histórica*, comps. E. Hourcade, C. Godoy y H. Botalla (Buenos Aires: Editorial Biblos, 1995), 73–80; y José Luis Betrán et al., "Antropología y Microhistoria: Conversaciones con Giovanni Levi", en *Manuscrits* n.º 11 (1993): 15–28.

15. E.P. Thompson, "Historia y Antropología", en *Agenda para*, Thompson, 16.

Y esta fue precisamente una de las líneas seguidas por los microhistoriadores italianos, quienes aún desde diversas orillas, como la de Edoardo Grendi o la de Carlo Ginzburg, apreciaron y adscribieron algunas de las propuestas de E.P. Thompson, como la importancia de la historia de las clases subalternas, la reivindicación de la *human agency*, la relevancia de la cultura popular para entender fenómenos históricos más generales y la noción de "contexto"¹⁶. Además de estas relaciones, Paola Zambelli recuerda cómo Carlo Ginzburg en varios de sus trabajos, y de manera fundamental en *El Queso y los gusanos*, explicitó sus afinidades con Antonio Gramsci a propósito de la historia de las clases subordinadas y de la problematización de conceptos como *folklore*.¹⁷ Pero más allá de estos vínculos antropológicos "indirectos" a través de E.P. Thompson, tanto en Giovanni Levi como en Carlo Ginzburg, son evidentes sus relaciones con la antropología interpretativa de Clifford Geertz, aunque como una influencia marcada por encuentros y desencuentros. Tanto Ginzburg como Levi, han realizado intervenciones críticas sobre la noción de descripción densa, así como sobre otras corrientes de la microhistoria, como las seguidas por Natalie Zemon Davis, o Alf Lüdtke y Hans Medick.¹⁸ Por su parte, Levi ha hecho una revisión más general del "geertzismo" de Robert Darton y de otros científicos sociales.¹⁹ Las líneas siguientes, indagarán estas intersecciones a partir de la trayectoria de Carlo Ginzburg.

1.1. Carlo Ginzburg y la antropología

En la conferencia magistral ¿Qué he aprendido de los antropólogos?, impartida en la Universidad Autónoma Metropolitana de México en 2008, Carlo Ginzburg reflexionó sobre un tema que, como él mismo reconoció, ha tenido gran importancia para su trabajo pero que no había estudiado a fondo: la relación con la antropología. Para desarrollarla, se remontó entonces a las primeras décadas de su vida, recordando que creció entre libros en una familia de intelectuales judíos: sus padres, Leone y Natalia Ginzburg, fueron desde muy jóvenes colaboradores de la editorial de Giulio

16. Justo Serna y Anaclet Pons, "Formas de hacer microhistoria", *Ágora. Revista de Ciencias Sociales* n.º 7 (2002): 225.

17. Paola Zambelli, "Menocchio to Piero", 986 y 995.

18. Para distanciarse de la visión de la microhistoria como una corriente monolítica, ver Michelle Evans Restrepo, "Lectura comparada de *El queso y los gusanos* de Carlo Ginzburg y *La herencia inmaterial* de Giovanni Levi", *Historia y Sociedad* n.º 30 (2015).

19. Giovanni Levi, "Los peligros del geertzismo", en *Luz y contraluz*, comps. E. Hourcade et al.

Einaudi, fundada en Turín en 1933 como un baluarte de la izquierda cultural y que acogía posturas opositoras, antifascistas y progresistas.

En esa editorial Carlo Ginzburg hizo sus primeras colaboraciones, traduciendo a Marc Bloch, prologando sus *Reyes Taumaturgos* y codirigiendo, junto con Giovanni Levi, la colección *Microistorie*. Dada la influencia de sus padres y su cercanía con los libros, Carlo Ginzburg tuvo desde joven su primer encuentro con la antropología y, en este caso, con la obra que inauguró la colección de estudios religiosos, etnológicos y psicológicos de Eianudi en 1948: *Il mondo magico. Prolegomeni a una storia del magismo*, de Ernesto De Martino.²⁰ De Martino (1908–1965) fue un reconocido antropolólogo italiano, estudiioso de la historia de las religiones y discípulo de Benedetto Croce. De su *Il mondo magico*, Carlo Ginzburg rescató el rechazo al eurocentrismo, expresado en la presentación de los chamanes siberianos como héroes culturales, tema al cual el microhistoriador le dedicó un volumen importante en su *Historia nocturna*. Ginzburg retomó también de De Martino la reformulación de los propósitos que habían definido la historia, como la unidad del yo y de las relaciones del yo con el mundo. Una reflexión filosófica que situó, junto a las de Theodor Adorno, Max Horkheimer, Walter Benjamin, Carlo Levi y Marc Bloch, como básica de su tiempo. Cuando parecían imparables los ejércitos nazis en Europa, estos pensadores coincidieron en cuestionarse –no obstante sus diferentes situaciones sociales e intelectuales– por cómo ha sido posible llegar a esto; qué debía pensarse de la historia cuando los había llevado allí; y cuáles eran las condiciones en las que entonces se podía pensar la historia.²¹

La tesis de licenciatura sobre los juicios por brujería que Carlo Ginzburg realizó en 1959, a sus veinte años, también fue resultado de sus primeros acercamientos a la antropología, vía la lectura de *Il mondo mágico*. Siguiendo a De Martino, lo que más le interesaba al microhistoriador de los juicios por brujería –y lo que marcó sus investigaciones posteriores– era “la posibilidad de reconstruir las actitudes y, eventualmente, los comportamientos de las mujeres y de los hombres sujetos a juicio”²². Mientras que para muchos historiadores analizar estos expedientes como documento de las actitudes y de los comportamientos era inadmisible o impensable, para los

20. Justo Serna y Anaclet Pons, “Formas de hacer microhistoria”, 223-224.

21. Carlo Ginzburg, “¿Qué he aprendido de los antropólogos?”, *Alteridades* Vol: 19 n.º 38 (2009): 132-133.

22. Carlo Ginzburg, “¿Qué he aprendido”, 133-134.

antropólogos se trataba de un tema de investigación de importancia reconocida, más bien obvia. Igualmente Ginzburg reconoce que para esa época empezó a toparse con Claude Levi-Strauss. Aunque acepta que existió una atracción, también reconoce que sintió una "ajenidad intelectual" con este autor. Lo explica en cierto modo debido a que era un antropólogo muy diferente a De Martino y a que percibía en su obra "un exceso de racionalismo", que el italiano identificó con dos supuestos deterministas: el ambiental y el formal, ligados a las estructuras de la mente humana. No obstante, también registró puntos de encuentro, porque según narra Ginzburg, muchas de las preguntas que se formulaba Levi-Strauss le parecían traducibles a investigaciones históricas y a las cuales podía ofrecer respuestas distintas a las del antropólogo francés. Algunos ejemplos de esos posibles temas fueron: el modo de combatir los universales culturales (oposiciones binarias del tipo alto/bajo, derecha/izquierda) y el afán y la posibilidad de mostrar cómo, según los contextos históricos, esas oposiciones eran modificadas o subvertidas.²³ La ampliación de la noción de cultura en la investigación histórica, fue un caso concreto en el que repercutió el cruce de esta con la antropología cultural. En general, dicha noción implicaba alta cultura o cultura aristocrática, pero según Carlo Ginzburg, un concepto ampliado de cultura permitía incluir no solo la producción artística o intelectual de los poderosos, sino más bien el "conjunto de actitudes, creencias, patrones de comportamiento, etc., propios de las clases subalternas en un determinado periodo histórico". Asimismo esa apuesta conducía a superar la idea de *folclore* como "mera cosecha de curiosidades".

En síntesis, para el italiano, esta noción renovada combatía "la postura de quienes no veían en las ideas, creencias y configuraciones del mundo de las clases subalternas más que un acervo desordenado de ideas, creencias y visiones del mundo elaboradas por las clases dominantes quizás siglos atrás" y permitía reconstruir, a partir de la historia individual de personajes como Menocchio, un molinero del Friuli en el siglo XVI, la noción de una "cultura rural común"²⁴.

Entre otras cosas, la revisión del concepto de cultura llevó a considerar como objeto de estudio, la reconstrucción de vidas de mujeres y hombres de extracción no privilegiada y su relación con procesos sociales amplios. Así este cambio conceptual

23. Carlo Ginzburg, "¿Qué he aprendido?", 134 -136.

24. Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI* (Barcelona: Península, 2014), 14.

facilitó a los historiadores emprender varias tareas que parecían difíciles, o que no se habían siquiera planteado, tales como superar la escasez de testimonios sobre los comportamientos y actitudes de las clases subalternas y asumir las dificultades de aprehender la cultura oral —predominante entre esas clases— de épocas pasadas. La superación de esos obstáculos significó la apertura de nuevas vetas de trabajo, volviendo a fijar su interés en la riqueza de los archivos de tribunales laicos, civiles y eclesiásticos y dejando atrás la visión de algunos historiadores de la escuela de los Annales, quienes ante la escasez documental y el auge de la historia serial, plantearon que el estudio de las clases populares solo era posible a partir de datos estadísticos y cuantitativos, es decir, desde el anonimato.²⁵ En esta misma línea, el interés por las clases subalternas revivió el debate historiográfico sobre la relación entre la mirada del juez y del historiador; entre indagatoria judicial e investigación histórica. Esto revela importantes implicaciones teóricas y políticas y, a su vez, pone en escena los nexos entre el historiador, la práctica judicial y el trabajo antropológico por el uso de las fuentes judiciales y por la forma de trabajar con las pruebas.²⁶ Precisamente, la fuente más rica para investigaciones de este tipo la constituyen las actas provenientes de juzgados seculares y eclesiásticos, afirmación que podríamos hacer extensiva tanto a las épocas de las que se ocupa Carlo Ginzburg —siglo XV— como a los expedientes que reposan en el Archivo Histórico Judicial de Medellín para la primera mitad del siglo XX.²⁷

25. Tal como lo recuerda Carlo Ginzburg en el prólogo de *El queso y los gusanos*, Françoise Furet sostenia que "la reintegración de las clases inferiores en la historia solo es posible bajo el epígrafe del número y del anonimato, de la demografía y del estudio cuantitativo de la sociedad". Planteamiento que aparecería en la *Revista Annales* n.º 3, del año 1963, bajo el título "Pour une définition des classes inférieures à l'époque moderne". Para profundizar en la relación microhistoria-escuela de los Annales, ver Anacle Pons y Justo Serna, *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg* (Madrid: Ediciones Cátedra, 2000).

26. Sobre las posibilidades del trabajo histórico derivadas de la relación juez-historiador a partir de los archivos y sus implicaciones teóricas y metodológicas, ver Carlo Ginzburg, "Apéndice. Pruebas y posibilidades. Posfacio a Natalie Zemon Davis, *Il ritorno di Martin Guerre. Un caso di doppia identità nella Francia del Cinquecento, 1984*", en *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Ginzburg (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006): 437; y Ranajit Guha, "La prosa de la contrainsurgencia", en *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*, Guha (Barcelona: Crítica, 2002), 43-93; y Gayatri Chakravorty Spivak, "¿Puede hablar el subalterno?", *Revista Colombiana de Antropología* Vol: 39 (2003): 297-364.

27. El Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM) fue acogido hace 25 años por la Universidad Nacional de Colombia. Está conformado por expedientes de los siglos XVII, XVIII, y, en su mayoría, de los siglos XIX y XX (en un período comprendido entre 1667 y 1975), referidos no solo a Medellín, sino a

2. Entre tribunales y libretas de notas: el valor etnográfico de los expedientes judiciales

Ciertamente, los historiadores de las sociedades del pasado no están en condiciones de producir sus propios documentos, como hacen hoy en día los antropólogos, o como mucho tiempo atrás hacían los inquisidores. Pero si desean interpretar esos documentos, tienen algo que aprender de ambos.²⁸

La reflexión sobre la confluencia de saberes y prácticas entre el juez, el historiador y el antropólogo, es otro de los aportes centrales de la microhistoria a la práctica historiográfica. Cruce evidenciado por Carlo Ginzburg cuando comparaba las indagatorias de inquisidores y jueces con la documentación de primera mano recogida por un antropólogo durante su trabajo de campo y que, posteriormente, sería valiosa para los historiadores.²⁹ A partir de ello, visibiliza los filtros e intermediarios a los que están sometidos esos registros para dar cuenta de las clases subalternas, así como también de la diferencia de métodos, objetivos y distancias culturales entre estas prácticas interrogativas que se convierten en fuentes escritas privilegiadas.

Entre el quehacer de antropólogos y jueces, Carlo Ginzburg trata de discernir dos de los principales obstáculos de las investigaciones históricas sobre las clases subalternas: por un lado, la escasez de testimonios sobre su comportamiento y actitudes; por el otro, la imposibilidad de rescatar su oralidad –principal forma social de transmisión de información de estos sectores– de manera directa. ¿Es posible rescatar la voz de las clases subalternas de los archivos judiciales e inquisitoriales? y, de ser posible, ¿puede hacerse "etnografía" de ellos, desde ellos?, ¿qué pasa con la interpretación?, ¿qué relación establecemos con las fuentes judiciales?³⁰ Estas son

varios municipios de Antioquia y de Colombia que para el período colonial y republicano hacían parte de la jurisdicción de la Villa de la Candelaria y ciudad de Medellín. El AHJM hace parte del Laboratorio de Fuentes Históricas, que funciona en el Núcleo El Volador de la sede Medellín y que, junto con las Historias Clínicas del Hospital Mental de Antioquia, publicaciones periódicas, fondos coloniales, entre otros, forma un rico y poco explorado acervo documental.

28. Carlo Ginzburg, "El inquisidor como antropólogo", en *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*, Ginzburg (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006), 395–410.

29. Carlo Ginzburg, "El inquisidor como antropólogo", en *El hilo y las huellas*, Ginzburg, 395.

30. Estas preguntas han tenido un importante lugar en los estudios subalternos y poscoloniales. Es el caso del ensayo ya clásico dentro de la teoría social contemporánea de Gayatri Spivak *¿Puede hablar*

algunas de las inquietudes que suscitan las cercanías y distancias entre inquisidores, antropólogos e historiadores y que trataremos a continuación. Según Carlo Ginzburg, mientras que los inquisidores realizaron sus propias preguntas, teniendo al frente a los acusados, y los antropólogos pueden construir sus propias "fuentes", a través de la observación directa "en campo" y el diálogo con sus "informantes", los historiadores de las sociedades del pasado no pueden y, en cambio:

[...] Tienen que echar mano de fuentes escritas (y, eventualmente, de hallazgos arqueológicos) doblemente indirectas: en tanto que escritas y en tanto que escritas por individuos vinculados más o menos abiertamente con la cultura dominante. Esto significa que las ideas, creencias y esperanzas de los campesinos y artesanos del pasado nos llegan (cuando nos llegan) a través de filtros intermedios y formantes.³¹

Por ejemplo, para el caso de los procesos inquisitoriales, Carlo Ginzburg aceptaba que "el impulso de los inquisidores a buscar la verdad (su verdad, evidentemente) nos dio una documentación en extremo rica, sí, pero con profundas distorsiones debidas a las presiones físicas y psicológicas características de los procesos por brujería"³².

Sin embargo, estas "advertencias" no son pesimistas, sino que expresan una herramienta metodológica para el tratamiento de las fuentes: "Hay que admitir que cuando se habla de filtros e intermediarios deformantes tampoco hay que exagerar (tampoco un inventario lo es), no significa que sea inutilizable"³³. Así, lo importante es reconocer que no existen textos neutrales, porque incluso los inventarios notariales, en apariencia inocentes o neutrales, implican códigos culturales y fueron producidos

el subalterno? (1985), que apunta a mostrar el silenciamiento estructural de los subalternos dentro de la narrativa histórica y de la necesidad de deconstruir "subalterno" como categoría monolítica. Para ello, entre otras cosas, evidencia las posibilidades biológicas del habla que tienen los subalternos con la imposibilidad de una posición discursiva desde la cual puedan hablar y responder. Sin desconocer la importancia de esta perspectiva y las derivas comunes con la microhistoria italiana —como las deudas con los estudios culturales marxistas, en específico con los trabajos de E.P. Thompson y Antonio Gramsci— y aunque resultaría muy interesante un estudio comparativo entre la práctica de los estudios subalternos y la de la microhistoria, no se profundizará en estos tópicos en el presente artículo. Para conocer esta perspectiva, ver la traducción realizada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, en Gayatri Chakravorty Spivak "¿Puede hablar el subalterno?", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol: 39 (2003): 297-364; y Ranajit Guha, *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos* (Barcelona: Crítica, 2002).

31. Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos*, 15-16.

32. Carlo Ginzburg, "El inquisidor como antropólogo", en *El hilo y las huellas*, Ginzburg, 399.

33. Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos*, 19.

en medio de relaciones de poder específicas. A renglón seguido, la tarea del historiador sería descifrarlos. Esta cuestión del acceso mediatizado al pasado, ya había sido expresada por Marc Bloch cuando admitía la "tiranía del pasado" pero, a su vez, la necesidad de un método crítico y la exploración de las condiciones que pueden determinar, limitar y posibilitar el análisis histórico:

[...] El conocimiento de todos los hechos humanos en el pasado y la mayoría de ellos en el presente, tiene que ser un conocimiento por huellas [...] Trátese de los huesos amurallados en los baluartes sirios, de una palabra cuya forma o uso revela una costumbre, del relato escrito por el testigo de una escena antigua [o reciente], ¿qué entendemos, en efecto por un documento sino una "huella", es decir la marca de un fenómeno que nuestros sentidos pueden percibir, pero es imposible de captar en sí mismo?³⁴

Para este propósito, es interesante estudiar la noción de "archivos de la represión" construida por Ginzburg para referirse a los archivos inquisitoriales, y la cual aunque parece convocar un aplastamiento cultural del acusado, también es susceptible de producir precisamente a través de las opresiones, prohibiciones, barreras y represiones. Es decir, que esos documentos fragmentarios y que en ocasiones parecieran calcar fórmulas y tipologías de preguntas, deben leerse visibilizando y desentrañando las relaciones de poder, para así lograr acceder en los resquicios de expresión de las clases subalternas, a sus sentimientos y sus prácticas. Al mismo tiempo, deben interrogarse las anomalías y los silencios, esto es, lo que no aparece o lo que se da por sentado. Este es otro aporte de la microhistoria: no estar solamente del lado de las evidencias, sino apoyarse en la figura del detective para buscar los *indicios* que pueden dar a conocer significados por presencia o por ausencia.

Esta contribución surgió a partir de debates específicos sobre la construcción de la historia medieval y moderna de Europa. En el prefacio del *El queso y los gusanos* Carlo Ginzburg criticó y tomó distancia de los planteamientos de Michel Foucault, por el tratamiento que este dio a los archivos y a los sectores subalternos en su obra *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano*. Ginzburg explicó que la perspectiva de Foucault implicaba una involución de su trabajo frente a su *Historia de la locura en la época clásica*. Entre otras cosas, lo acusa de un "irracionalismo estetizante", y menciona "la ausencia en su libro de los locos" de una concepción de la cultura popular, que resulta ambigua y de "ajenidad absoluta" frente

34. Marc Bloch, *Apología para la historia*, 79.

a la cultura dominante.³⁵ Sin desconocer tales distancias, los aportes de la microfísica del poder en Michel Foucault pueden ser útiles para descifrar estas relaciones de poder entre las figuras del inquisidor y el inculpado para el caso del siglo XVI, así como también para las figuras de sindicados, ofendidos, denunciantes, testigos, jueces, abogados y peritos presentes en los casos del siglo XX. Efectivamente, esa microfísica permite considerar los dispositivos de saber-poder que están involucrados en estos procesos, tanto por las circunstancias en que se produjeron —que tienen que ver con las esferas públicas y privadas— así como por la espacialidad de los estrados y recintos judiciales, en donde todas las miradas se dirigen al banquillo del acusado.³⁶

Al reconocimiento de este juego de poderes del cual quedan huellas en actas judiciales, es necesario añadir su carácter textual y dialógico que posibilita, al mismo tiempo, hablar de su valor etnográfico. En primer lugar, cabe resaltar que en un tribunal, los implicados en el juicio no están en pie de igualdad, así como tampoco hay igualdad —de otra manera— en la relación entre los antropólogos y sus informantes. Esta dimensión de poder (real y simbólico) y de presión, no puede omitirse, pero tampoco impide que puedan “leerse” —o escucharse— varias voces. Para entender esta perspectiva, Carlo Ginzburg se vale de la teoría literaria de Mijaíl Bajtín, quien, estudiando las novelas de Fiodor Dostoievski, propuso una estructura denominada *dialógica* y *polifónica*, en que los personajes individuales son considerados como fuerzas en pugna. De este estudio, proviene la noción de *texto dialógico*.³⁷ Refiriéndose a estas polifonías identificadas por Bajtín, Javier Huerta Calvo anotaba que:

Esta novela “a varias voces” contiene, así, una pluralidad de mundos, cada uno de los cuales se corresponde con cada voz que se deja oír en el texto. La misión del novelista consistirá en contraponer las voces-personajes entre sí, enfrentarlas dialógicamente, incluso consigo mismas, a fin de ofrecer no el devenir biográfico de un solo individuo con la restricción consiguiente del interés, sino la difícil coexistencia de diferentes voluntades. La categoría poética que resume esta concepción viene calificada por la palabra *dialógica* [...] que hecha sus raíces en la misma antropología.³⁸

35. Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos*, 19-22 y 237.

36. Michel Foucault, *Microfísica del poder* (Madrid: La Piqueta, 1979).

37. Para profundizar sobre esta noción, ver Mijaíl M. Bajtín, *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento: el contexto de François Rabelais* (Madrid: Alianza Editorial, 1988); y Mijaíl M. Bajtín, *Problemas de la poética de Dostoievski* (Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1988).

38. Javier Huerta Calvo, “La teoría literaria de Mijaíl Bajtín (Apuntes y textos para su introducción en

Este concepto fue retomado por Carlo Ginzburg para mostrar cómo los procesos judiciales, aunque en ocasiones se tornen repetitivos o monológicos por las respuestas consonantes de los imputados con los inquisidores, sintetizan un diálogo. En este diálogo, el historiador puede llegar a percibir "voices diferenciadas, netas, distintas, e incluso en discordia". Pulsos y tensiones que también aparecen en la serie de preguntas y respuestas consignadas en los procesos inquisitoriales; en las transcripciones de las conversaciones entre un antropólogo y su informante; o de forma implícita, en las notas etnográficas que describen ritos, mitos o instrumentos.³⁹ Remitiéndose a sus investigaciones de archivo, el microhistoriador italiano resaltaba como:

El "valor etnográfico" de esos procesos friulanos es extraordinario. No solo palabras, sino gestos, silencios, reacciones casi imperceptibles como un repentino rubor fueron registrados por los notarios del Santo Oficio con puntilosa minucia. Ante los ojos profundamente recelosos de los inquisidores, cualquier mínimo indicio podía sugerir una vía para llegar a la verdad. Desde luego, esos documentos no son neutrales; la información que nos proporcionan no es "objetiva" bajo ningún aspecto. Deben ser leídos como producto de una relación específica, de honda desigualdad. Para descifrarlos, debemos aprender a captar por detrás de la superficie teresa del texto un sutil juego de amenazas y miedos, de asaltos y retiradas. Debemos aprender a desenredar los abigarrados hilos que constituían el entramado de esos diálogos.⁴⁰

Al respecto, es necesario precisar que la oralidad de las clases subalternas y de otros grupos, en el tránsito que va de la declaración a la escritura, se vuelve textual y se inscribe en diversos soportes, con intermediarios de índole humana y material. Sin embargo, como se ha querido mostrar, esta dimensión textual a la que accedemos en los archivos y acervos documentales, "no implica una mengua en las posibilidades cognitivas de la historiografía sino, por el contrario, una intensificación de ellas"⁴¹. Reconocer el carácter dialógico y las bases textuales de los testimonios, permitiría superar la visión según la cual la presencia de antropólogos e inquisidores deforman y anulan las creencias y los pensamientos de las culturas subalternas, convirtiéndose en un obstáculo para su conocimiento y comprensión. Por el contrario, este carácter

España), *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* n.º 1 (1982): 148.

39. Carlo Ginzburg, "El inquisidor como antropólogo", en *El hilo y las huellas*, Ginzburg, 410.

40. Carlo Ginzburg, "El inquisidor como antropólogo", en *El hilo y las huellas*, Ginzburg, 403-404.

41. Carlo Ginzburg, "Apéndice. Pruebas", en *El hilo y las huellas*, Ginzburg, 457.

dialógico posibilita pensar que realidades culturales diversas pueden emerger aun de textos fuertemente controlados, como los procesos inquisitoriales, y los textos de los informantes etnográficos. En efecto, tanto en el caso de las libretas de notas y de las "desgrabaciones" de las cintas magnéticas (de uso común tanto entre antropólogos como funcionarios judiciales), así como en el caso de las declaraciones y expedientes, estamos esencialmente frente a *transcripciones*. Así, aunque el paso de lo oral a lo escrito implica perder entonaciones, dudas, silencios, gestos, estos no son de un carácter totalizante, porque:

[...] Con frecuencia, y siguiendo, sin saberlo, las costumbres del notario del santo oficio, los transcripores registran entre paréntesis lágrimas, risas, respuestas truncadas o pronunciadas con especial ardor. En tal caso, la transcripción es ya interpretación y condiciona las interpretaciones sucesivas elaboradas en un futuro próximo (por ejemplo, aquel desde el cual yo escribo) o remoto.⁴²

En el mismo sentido de la perspectiva dialógica, la dimensión textual de estos testimonios abre líneas de trabajo interesantes para los historiadores. Es el caso de los aportes de la descripción densa, como método propuesto desde la etnografía interpretativa de Clifford Geertz para develar las estructuras de significación y determinar su campo social y su alcance.⁴³ Los materiales de un archivo dialógico y contradictorio pueden sin embargo servir de base a una interpretación etnográfica y facilitar la descripción densa, que a su vez "sirve para registrar en forma escrita una serie de eventos significativos o hechos que de otra manera se hubieran disipado, pero que pueden ser interpretados al ser insertados en el contexto, es decir, en la corriente del discurso social"⁴⁴. Dentro de la práctica de la investigación histórica, este método etnográfico puede llegar a cumplir dos propósitos: aportar un enfoque científico para abordar los testimonios y huellas materiales, y servir como recurso literario, es decir, como un estilo de escribir o describir, no solo los resultados de las investigaciones, sino los avatares de la práctica misma.

42. Carlo Ginzburg, *El juez y el historiador*, 25.

43. Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas* (Barcelona: Gedisa, 2003), 24.

44. José María Mantobani, "La 'Descripción Densa'", 123.

3. El Archivo Histórico Judicial de Medellín: aproximaciones desde la microhistoria y la antropología⁴⁵

Ubicados por lo general en edificaciones antiguas, los archivos son más que recintos polvorrientos que guardan documentos viejos que se resisten a desaparecer. Sin embargo, esta primera piel de muros de cemento y ladrillo no debe pasarse por alto. La restauración y el cambio de uso de edificios para albergar estos patrimonios documentales, tanto como la localización y conservación de los mismos en salones, estantes y cajas, no obedecen únicamente a las necesidades pragmáticas de la archivística. Por el contrario, debemos recordar que lo conservado y lo descartado, son decisiones electivas hechas por personas e instituciones, que responden a determinadas políticas de la memoria. El agrupamiento de series documentales y su conservación en espacios seleccionados para ese efecto, siguen abiertamente pero también tras bambalinas, disímiles criterios de selección que a su vez reflejan distintas concepciones de la historia, la memoria y el patrimonio; si bien en muchas ocasiones, esos principios también se deben al simple azar. Cada documento conservado y puesto a disposición del público o de públicos lectores específicos, tiene una historia propia, unas condiciones de producción, circulación y apropiación espaciotemporales que deben explorarse y que no pueden desligarse de su contenido textual.

Tal es el caso de las cartas de amor que llegaron a los juzgados del departamento de Antioquia a principios del siglo XX, y se insertaron en procesos judiciales como prueba de promesas de matrimonio incumplidas, de seducciones y de estupros. Pasaron a hacer parte del sumario, quedando a menudo traspapeladas entre folios y carpetas. Antes de llegar a estas instancias del poder judicial, dichas misivas eran guardadas con recelo por los enamorados, entre cajones, cofres y libros. Ahora bien, si solamente nos detuviéramos en el contenido de los escritos, perderíamos las posibilidades de sus trayectorias y de su materialidad. Esas dimensiones incluyen los sentimientos y relaciones interpersonales que las inspiraron, así como las plumas y el papel

45. La reflexión sobre los expedientes judiciales presentados en este apartado fue elaborada a partir de la investigación sobre cartas de amor y escrituras populares desarrollada en 2013, con una beca de investigación en patrimonio cultural de la alcaldía de Medellín. Ver: María Mercedes Gómez y Eulalia Hernández Ciro, *Palabras de amor: vida erótica en fragmentos de papel. De la escritura y los relatos populares en el Archivo Histórico Judicial de Medellín 1900-1950* (Medellín: Silaba Editores, 2015).

utilizado; los emisarios a través de las cuales fueron transportadas; y, por último, los destinatarios de tales mensajes. Es decir, además del tránsito de diversos objetos de la vida cotidiana de tiempos pasados a los archivos o museos contemporáneos, no debe perderse de vista la "vida social de las cosas", en este caso, la vida social del documento como objeto.⁴⁶ Y es por esto que el conocido *trabajo de archivo* de los historiadores —que incluso sirve como elemento diferenciador frente a los demás investigadores sociales— debe entenderse más allá de la práctica de visitar un salón para, hurgar en silencio, en carpetas foliadas y con guantes de sílex, las evidencias que reafirman o controvertan nuestras hipótesis.⁴⁷ En primer lugar, recordando a Michel Foucault,⁴⁸ es necesario trascender la noción de archivo como contenedor y como recinto cerrado y considerar que estos no preexisten a las investigaciones, sino que, por el contrario, los archivos se constituyen por ellas.

Igualmente, como recuerdan Marc Bloch y Carlo Ginzburg, hay otro tipo de archivos, por ejemplo las ciudades mismas, que también deben interpretarse en clave de lenguajes, narrativas y experiencias. Las formas, las configuraciones espaciales, las arquitecturas, los paisajes, los objetos, sintetizan la materialidad de los tiempos y los espacios de los fenómenos humanos. El desciframiento de esas huellas y la crítica de esas síntesis son del historiador, su tarea primordial. Ahora bien, entre estas dos vertientes, la de archivos como acervos documentales —o *archivos latentes*— y la de los *archivos vivos* —como las ciudades—, los archivos judiciales guardan un lugar privilegiado: son un intersticio entre la experiencia social de los documentos y su materialidad.

46. Parte de la reconstrucción de estas trayectorias y materialidades tienen que ver con la "crítica externa", planteada en el manual ya clásico de Charles Langlois y Charles Seignobos, *Introducción a los Estudios Históricos* (Salamanca: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003). Aunque es necesario tener una mirada crítica sobre el culto al documento por el que abogaron tanto del positivismo francés como el alemán, no hay que desconocer los valiosos aportes brindados por ellos para el análisis documental. Para la ampliación de esta perspectiva de las materialidades, ver Arjun Appadurai, ed., *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías* (Méjico: Grijalbo, 1991), en especial la primera parte "Hacia una antropología de las cosas", 17–122.

47. Sobre la experiencia del acercamiento a los archivos judiciales en el caso francés, revisar el texto ya clásico Arlette Farge, *La atracción al archivo* (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1991).

48. Michel Foucault, "El apriori histórico y el archivo". En *La arqueología del saber* (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002), 218–220.

Es el caso del Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHMJ), el cual no es solamente rico en información escrita, por sus declaraciones y transcripciones, sino que está lleno de huellas materiales "directas", es decir, elaboradas de primera mano, tanto por escribanos, secretarios o funcionarios como a partir de las producciones cotidianas de personas comunes y corrientes. Tratemos de reconstruir lo que implicaba un procedimiento judicial para entender la polifonía de voces, objetos y sujetos que reposan en estos acervos documentales. Despuntando el siglo XX en la ciudad de Medellín, casos tan diversos como librar la honra de una familia o castigar a un presunto homicida tenían varias vías de resolución. Además de los controles policiales y de la iglesia, existían los juicios sociales y morales, los espacios y relaciones de poder en la escuela y la familia, y la instancia judicial. Procesados por delitos como rapto, hurto, amancebamiento, incumplimiento de promesa de matrimonio, estupro, homicidio o robo —todos ellos incluidos en el Código Penal vigente para la época— hombres y mujeres de diversos oficios y profesiones aparecen entre los sumarios del AHJM: agricultores, artesanos, campesinos, comerciantes, funcionarios públicos, zapateros, obreros, maestras de escuela, o amas de casa.

Otros eran identificados primordialmente por sus condiciones físicas o morales: ancianos, alcohólicos, prostitutas, vagos, niños, y mujeres.⁴⁹ Los despachos judiciales de Medellín funcionaron por algunas décadas en el edificio del Palacio Nacional, cuya construcción inició en 1925 y fue entregada en 1933. Su arquitectura en ladrillo y concreto reforzado y sus dimensiones, a pesar de que jamás fue completado el diseño original, lo hicieron un edificio impactante para la época. También fue famoso porque sus ventanas fueron utilizadas, por hombres y mujeres desesperados con sus condenas, como puertas al más allá. En ese lugar, a medida que avanzaban los procesos judiciales entre la pluma de los secretarios y el traqueteo de las máquinas de escribir, los relatos de las declaraciones empezaban a ocupar cada folio.

Tras las voces de denuncia que iniciaban los sumarios, los jueces preceptuaban las investigaciones acudiendo a testigos, quienes de vista o de oídas, pudieran comen-

49. Sobre la vida en Medellín en las primeras décadas siglo XX, ver: Catalina Reyes Cárdenas. *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín: 1890-1930* (Bogotá: Colcultura, 1996); Fernando Botero Herrera. *Medellín 1890-1950. Historia urbana y juego de intereses*. (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1996); Jorge Orlando Melo, ed., *Historia de Medellín*, 2 Vols. (Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros, 1996); Luis Fernando González Escobar, *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad: crecimiento y modelos urbanos 1775-1932* (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2007).

tar lo ocurrido. Así recopilaban las pruebas y, de ser necesario, ordenaban peritajes médicos y detectivescos. En casos de crímenes de amor y desamor, estas indagaciones buscaban verificar la letra de las cartas o el estado de virginidad de las ofendidas, entre otros asuntos. Después de llevar a cabo las instructivas indicadas, una buena cantidad de delitos amorosos fueron sobreseídos, es decir, los jueces absolvieron a los sindicados; otros casos llegaron hasta los estrados. En un juicio se dictaminaba la culpabilidad y los tiempos de prisión, las multas, las penas a pagar o la inocencia de algunos acusados. Durante todos estos vaivenes jurídicos, las relaciones de poder entre abogados, testigos, sindicados y ofendidos, y los susurros y los rumores de ciudades y pueblos, atravesaron cada momento y marcaron la personalidad de los procesos. Para conservar la memoria institucional, los expedientes, sobreseídos o con condenas, se archivaron. En 1987, las oficinas del Palacio Nacional se trasladaron a un nuevo edificio para la justicia, ubicado en el Centro Administrativo La Alpujarra, complejo construido con fines racionalizadores de la función pública en la década de 1980. Entre otras cosas, en esa mudanza, centenares de cajas con valiosos materiales quedaron en los sótanos de otros lugares públicos a merced de la naturaleza, la humedad y el polvo. Posteriormente, esos documentos ignorados fueron acogidos, recuperados y ordenados por la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, donde hoy están disponibles para la consulta. Los documentos escritos por jueces y abogados constituyen tan solo una parte de los expedientes recuperados. En muchos casos, allí también se incluyen materiales extrajudiciales como planos, fotografías, dibujos, cartas, boletas y telegramas, los cuales fungieron en su momento como pruebas de ofendidos, sindicados o testigos, y fueron elaborados, en su mayoría, de *puño y letra*.

Se trata de vestigios concebidos y creados por hombres que declaraban sus sentimientos a través de cartas de amor; de dibujos hechos por las autoridades policiales para reconstruir la materialidad de un delito; de planos que indicaban las coordenadas espaciales de los sucesos; de telegramas de padres desesperados que buscaban en diversos rincones del país a sus hijos que huían del seno familiar; o de retratos que guardaban las féminas como prueba de las intenciones de sus enamorados. En este sentido, los archivos judiciales ofrecen quizás un buen corpus de materiales para problematizar la dimensión sensitiva, emocional y objetual del trabajo del historiador. Los documentos oficiales y privados, las imágenes, y las formas de comunicación epistolar permiten poner a prueba el carácter experimental de la práctica historiográfica.

fica, tal como recordaba el microhistoriador italiano Giovanni Levi,⁵⁰ o de la operación historiográfica, que proponía Michel de Certeau.⁵¹ Enfrentarse a los expedientes que conforman estos acervos, como los del AHJM, implica una doble práctica: por un lado, trabajar sobre preguntas de investigación propias y, por el otro, no perder de vista los procedimientos periciales que estuvieron involucrados en la actividad jurídica. Las actas judiciales son algo parecido a los cuadernos de campo de biólogos o antropólogos. En ellos se recopilaron declaraciones, pruebas, peritajes, dibujos, fotografías, observaciones y notas al margen. Estos documentos se fueron foliando hasta conformar un paquete y convertirse en sumarios. Hechos a lo largo del tiempo, algunos sintetizan días y semanas, y otros, meses e incluso años enteros de vidas de mujeres y hombres involucrados en estos procesos.

Algunos, transitaron además por varias geografías, porque la complejidad de sus asuntos hizo que tuviera que acudirse a instancias especializadas o requerir pruebas y testimonios de diferentes localidades. Basta con leer un par de folios de estos archivos, para refutar la visión que pretende calificar a tales documentos como escritos planos y repetitivos, presentados siempre bajo las mismas fórmulas y esquemas. Al contrario, una polifonía de voces, luchas, juegos de poder y amplitud de clases sociales pueden encontrarse en su interior. Entre este mar de vidas, y alrededor de sumarios de casos de seducción e incumplimiento de promesa matrimonial, encontramos expresiones como, "el decir de ella es que lo quiere mucho"⁵²; "hay una inteligencia secreta con fines escandalosos"⁵³; "me dijo que me saliera con él que él me hacía feliz"⁵⁴; "Antes que Henao había tenido ya dos novios pero no en serio, pues eran muchachos de pantalón alto y ni siquiera conversábamos"⁵⁵; "esa noche no la perdí pero a la siguiente y en el mismo punto sí acabé de desflorarla; yo cuando usé de la Marín se encontraba virgen; después de esto seguí cohabitando con mucha frecuen-

50. Giovanni Levi, "sobre microhistoria", en *Formas de hacer historia*, ed. Burke, 119–143.

51. Michel de Certeau, "La operación historiográfica", en *La escritura de la historia*, de Certeau (México: Universidad Iberoamericana de Puebla, 1993).

52. Documento 10098, en Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), f. 3.

53. Documento 10098, en AHJM, f. 4r.

54. Documento 10857, en AHJM, f. 1r.

55. Documento 12197, en AHJM, f. 10r.

cia con Lucila"⁵⁶. Al igual que la muerte, se presume que los procedimientos judiciales son democratizadores, es decir, que no distinguen entre los haberes patrimoniales de los individuos, ni su posición política o condición étnica o de género. En teoría, a principios del siglo XX en el departamento de Antioquia cualquier persona podía ser sindicada, ir a juicio o incluso de ser condenada siguiendo el código penal vigente. Por ese motivo, los expedientes judiciales, al igual que los testamentos, son una rica fuente para indagar por la historia de los sectores subalternos y acercarse a su cultura material, sus prácticas y sus representaciones.⁵⁷

No obstante esta riqueza heurística, la mayoría de trabajos historiográficos antioqueños que han trabajado este tipo de archivos, se han centrado en reconstruir la historia del funcionamiento del estado y sus instituciones, como la policía, la familia, la iglesia y el saber médico. Y, en menor medida, se han explorado las prácticas cotidianas y la vida material de sectores populares. Ahora bien, trabajar etnográficamente los expedientes judiciales, tal como lo propone Carlo Ginzburg, permitiría rescatar, además de la oralidad de los sectores populares, las intersecciones de esta con la materialidad del archivo, esto es con las condiciones de producción, circulación y apropiación de los diversos documentos en cada época, muchos de los cuales surgen de espacios y relaciones sociales no oficiales. Cuando el historiador se encuentra con boletas, cartas, telegramas y libretas, sería válido entonces cuestionar y analizar los tipos de papel, sus dimensiones, sus caligrafías o los aparejos de su fabricación, como las máquinas de escribir, la tinta, el tintero y la pluma, para luego indagar desde allí, las prácticas de escritura y de comunicación de los sectores populares. Además de esto, en las declaraciones aparecen escenas de la vida material de cada época, como los regalos que intercambiaban los amantes. Por ejemplo en 1942, Maruja García recordaba con nostalgia que:

El señor Mariano Cadavid, me había regalado, durante el tiempo de nuestras relaciones, cuatro vestidos de seda debidamente confeccionados y durante el tiempo [que] estuve

56. Documento 11451, en AHJM, f. 10r.

57. Para el caso del trabajo histórico con documentos judiciales coloniales, ver María Eugenia Chaves, "La pregunta y el indicio. A propósito del trabajo sobre fuentes judiciales y casos particulares en la investigación histórica sobre los sectores subalternos", en *Las fuentes en las reflexiones sobre el pasado: usos y contextos en la investigación histórica en Colombia*, ed. académico Óscar Almario García (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2014), 143-158.

en la pensión, un tocador, un escaparate y un radio y el mismo sábado el señor Cadavid dio orden en la pensión de que no me dejaran sacar ninguno de estos muebles.⁵⁸

Por otro lado, tanto en las exposiciones *in extenso*, como en las preguntas de los jueces y los abogados, o en las escrituras populares de las boletas y cartas de amor, pueden dilucidarse las "formas de redactar la oralidad", es decir, la organización de las ideas, los tonos, la puntuación, las frases, las palabras que hoy están de desuso. Leamos una nota, escrita en papel, a máquina de escribir, y con una tinta roja, en donde Arquímedes, en 1927, instó a Neri para que le contestara pronto la carta que había escrito antes: "Pensada Neri/Te diré [...] por segunda vez que me contestes la carta que mandé/ última, pero que sea una cosa buena, debes estudiar esa carta y así/ veréis lo que te pido. / Tu negro, Arquimedes Ríos L [sic]"⁵⁹. Esta dimensión escrita de la oralidad implica tratar los documentos no solamente como producciones manuscritas, sino como *transcripciones* desde las que podemos acercarnos a la experiencia social y cultural de la comunicación verbal que prevalecía en la vida cotidiana de aquellos sectores populares.

Al igual que la "desgrabación" de las cintas magnetofónicas de investigadores sociales o de la escritura en los cuadernos de campo de los antropólogos, el desciframiento de las declaraciones tomadas a sindicados, ofendidos, testigos, abogados y jueces, es una forma de reconstruir la oralidad de sectores populares de tiempos pasados; por lo tanto, una ventana para comenzar a comprender sus culturas. En estas transcripciones, podemos desentrañar el *carácter dialógico* de los expedientes y, por eso, retomando la noción de "archivos de la represión" que utiliza Carlo Ginzburg para designar a los procesos inquisitoriales, proponemos hablar de los archivos judiciales como "archivos del delito", noción que usamos para reconocer el aparataje y los dispositivos de control estatales, religiosos, ideológicos y sociales que caracterizaban la sociedad antioqueña de la primera mitad del siglo XX. Al mismo tiempo, los "archivos del delito" nos permiten acercarnos a los silencios, reacciones y hasta resistencias cometidas contra esos dispositivos de control y ciertas convenciones sociales en torno al cuerpo y los sentimientos. Al ser interrogado por un supuesto romance, Manuel Salvador Sánchez, un agente de policía que ejercía su oficio en Andes (un pueblo no muy

58. Documento 12702, en AHJM, f. 4r.

59. Documento 10643, en AHJM, f. 11r.

lejano de Medellín), narraba que yendo para su casa, luego de "salir de la función", es decir, de la misa, notó que: "Al frente de la casa del señor Dn. Alejandro Restrepo que queda a principios de la falda para subir al barrio ya dicho, vi que el señor Libardo Restrepo tenía abrazada a Lucila Marín y estaban de pie y al parecer estaban cohabitando"⁶⁰. Cocinas, corredores, solares, mangas, potreros, trapiches, pensiones, fondas, posadas, plazas públicas, estaciones del ferrocarril, salones de radio, cantinas y bares. Las geografías rurales y urbanas, escondites, rutas, caminos, y cuerpos del delito –en sentido literal–, que emergen en cada relato, son otra de las riquezas de este acervo documental. Así Manuel Gutiérrez, declaraba en un juicio por rapto en el municipio de Abejorral, en 1927, que:

[...] Interesado en favor de esta familia, solicité del señor alcalde de esta ciudad un oficio para emprender viaje en solicitud del rapto para hacerlo capturar y de la raptada para restituirla a su hogar. Obtuve su oficio y emprendí marcha hacia Marsella (Departamento de Caldas) donde tengo mi familia desde hace unos ventidós meses próximamente. En todas las poblaciones del tránsito y puntos más importantes estuve solicitando por los mencionados Ortiz y Ester Julia, pero nadie me dió razón de ellos. Luego fui a Pereira y a Santa rosa de Cabal, a Buga, a Cartago y Puerto Caldas, Puerto de la Virginia y Belalcázar, donde obtuve noticia de que allí se encontraban; me valí de la autoridad y en vista del oficio que le presenté, capturaron a Jorge Ortiz y también a Ester Julia; los tuvieron en la cárcel y luego me entregaron a la muchacha, la cual trasladé a Marsella y la coloqué en mi casa con mi familia, donde se encuentra actualmente. No la traje para entregarla a sus padres porque está próxima a dar a luz un hijo, y me aconsejaron algunos amigos que no la pusiera en camino. El sindicado Ortiz está hoy preso en la cárcel de este circuito [...].⁶¹

Pero estas espacialidades no surgían solamente de las voces escritas en las declaraciones. Los croquis, planos, esquemas y dibujos, levantados durante las investigaciones y que se configuraron como acervos probatorios de delitos imputados, van dibujando a través de líneas, rayas y puntos, las geografías del delito o, si se quiere, las cartografías del pecado. Materialidades, objetos, espacios, cuerpos, voces, paisajes, prácticas, representaciones, poderes, y resistencias, son algunas de las riquezas que hacen que la lectura de los archivos judiciales, no se reduzca simplemente a repasar literalmente los textos de expedientes y sumarios, sino que invita a dejar que los

60. Documento 11451, en AHJM, f. 9v.

61. Documento 10694, en AHJM, f. 11r.

sentidos, como el tacto, el olfato, el oído, y la vista se involucren en todo ese universo pretérito. El olfato detectivesco y la sensibilidad antropológica, por ejemplo, deberán ser parte del oficio del historiador, para que este pueda escuchar e interpretar todas las voces y dinámicas de poder implicados en cualquier sociedad. Más allá de "hacer trabajo de archivo", se trata de sentir el archivo, de descifrar sus pieles. Ahora bien, esta aproximación emocional y creativa no busca diluir el estatuto científico de la historia y de las posibilidades de conocimiento del pasado, sino que por el contrario, quiere rescatar las subjetividades del historiador: sus experiencias, sus elecciones, y sus sentires. Reflexionar sobre estas condiciones humanas que nos atraviesan, significa, precisamente, comprender los límites y posibilidades del conocimiento del pasado. Además esta búsqueda por las pieles de los archivos, es también una oportunidad para restituir las vidas de los cuerpos y sujetos muertos que reposan allí y, al mismo tiempo, para resaltar la importancia de acercarse a cuerpos y geografías vivas.

A la manera de arqueólogos que cavan escalonadamente y van desempolvando sus vestigios, o de geólogos que buscan entre las capas del suelo el conocimiento sobre la vida de la tierra, los historiadores deberíamos reconsiderar la aplicación de ejercicios asépticos y neutrales, para más bien empezar a diseccionar nuestros archivos. Los Judiciales, por ejemplo, tienen varias pieles; capas con sedimentos semánticos que indican que no estamos tratando con un simple objeto, sino ante todo con una síntesis de procesos: edificios que los resguardan, cajas en las que se han acumulado y organizado documentos; sumarios que, entre portadas de cartón, guardan folios; cartas, notas y boletas traspapeladas y, por último, los cuerpos mismos, el testimonio de los hombres u mujeres involucradas de principio a fin en los expedientes.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo

Archivo Histórico Judicial de Medellín (AHJM), Medellín-Colombia, Documentos 12702, 10643, 11451, y 10694.

Fuentes Secundarias

Aguirre Rojas, Carlos Antonio. "Los Annales de las 'mentalidades' y de la 'antropología histórica', 1968-1989". En *La Escuela de los Annales: ayer, hoy, mañana*. Carlos Antonio Aguirre Rojas. Rosario: Protohistoria, 2006, 89-106.

Aguirre Rojas, Carlos Antonio. *Microhistoria italiana. Modo de empleo*. Barcelona: Montesinos, 2014.

Anderson, Perry. "The force of the Anomaly", *London Review of Book* Vol: 34 n.º 8 (2012): 3-13, <http://www.lrb.co.uk/v34/n08/perry-anderson/the-force-of-the-anomaly>.

Appadurai, Arjun, ed. *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*. México: Grijalbo, 1991.

Arcila Garcés, Federico. "Entre el *nachleben* y el paradigma indiciario: Carlo Ginzburg y el método warburgiano en la historia del arte". *Historia y Sociedad* n.º 30 (2015).

Bajtín, Mijaíl M. *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento: el contexto de François Rabelais*. Madrid: Alianza Editorial, 1988.

Betrán, José Luis et al. "Antropología y Microhistoria: Conversaciones con Giovanni Levi". *Manuscrits* n.º 11 (1993): 15-28.

Bloch, Marc. *Apología para la historia o el oficio del historiador*. Traducido por María Jiménez y Danielle Zaslavsky, 2^a edición revisada. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.

Botero Herrera, Fernando. *Medellín 1890-1950. Historia urbana y juego de intereses*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1996

Burke, Peter. "La Tercera Generación". En *La revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales: 1929- 1989*. Peter Burke. Barcelona: Gedisa, 1999, 68-93.

Chartier, Roger. *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*. Buenos Aires: Manganial, 1996.

Chaves Maldonado, María Eugenia. "El anacronismo en la historia: ¿error o posibilidad? A propósito de las reflexiones sobre el tiempo en Carlo Ginzburg, Marc Bloch y Georges Didi-Huberman". *Historia y Sociedad* n.º 30 (2015).

Chaves Maldonado, María Eugenia. "La pregunta y el indicio. A propósito del trabajo sobre fuentes judiciales y casos particulares en la investigación histórica sobre los sectores subalternos", en *Las fuentes en las reflexiones sobre el pasado: usos y contextos en la investigación histórica en Colombia*, editado académicamente por Óscar Almario García. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2014, 143-158.

Collins, Matthew. "Interview with 2015 Tanner Lecturer Carlo Ginzburg", <http://mehindrahumanities.fas.harvard.edu/news/interview-2015-tanner-lecturer-carlo-ginzburg-matthew-collins>.

Darnton, Robert. *George Washington's False Teeth: An Unconventional Guide to the Eighteenth Century*. New York: W. W. Norton, 2003.

De Certeau, Michel. "La operación historiográfica". En *La escritura de la historia*, de Michel de Certeau. México: Universidad Iberoamericana de Puebla, 1993.

Evans Restrepo, Michelle. "Lectura comparada de *El queso y los gusanos* de Carlo Ginzburg y *La herencia inmaterial* de Giovanni Levi". *Historia y Sociedad* n.º 30 (2015).

Farge, Arlette. *La atracción del archivo*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1991.

Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002.

Foucault, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta, 1979.

Geertz, Clifford. *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa, 2003.

Ginzburg, Carlo. "¿Qué he aprendido de los antropólogos?". *Alteridades* Vol: 19 n.º 38 (2009): 131-139.

Ginzburg, Carlo. "Apéndice. Pruebas y posibilidades. Posfacio a Natalie Zemon Davis, *Il ritorno di Martin Guerre. Un caso di doppia identità nella Francia del Cinquecento, 1984*". En *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Carlo Ginzburg. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010, 433–467.

Ginzburg, Carlo. "El inquisidor como antropólogo". En *El hilo y las huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Carlo Ginzburg. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010, 395–413.

Ginzburg, Carlo. "El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico". En *Tentativas. El queso y los gusanos: un modelo de historia crítica para el análisis de las culturas subalternas*, Carlo Ginzburg. Bogotá: Desde Abajo, 2014, 55–64.

Ginzburg, Carlo. *El juez y el historiador. Consideraciones al margen del proceso Sofri*. Madrid: Grupo Anaya, 1993.

Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona: Península, 2014.

Ginzburg, Carlo. *Historia nocturna. Las raíces antropológicas del relato*. Barcelona: Peñínsula, 2003.

Gómez Gómez, María Mercedes y Eulalia Hernández Ciro. *Palabras de amor: vida erótica en fragmentos de papel. De la escritura y los relatos populares en el Archivo Histórico Judicial de Medellín 1900-1950*. Medellín: Sílabo Editores, 2015.

González Escobar, Luis Fernando. *Medellín, los orígenes y la transición a la modernidad: crecimiento y modelos urbanos 1775-1932*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2007.

Guha, Ranajit. *Las voces de la Historia y otros estudios subalternos*. Barcelona: Crítica, 2002.

Hering Torres, Max S. y Amada Carolina Pérez Benavides. "Apuntes introductorios para una historia cultural desde Colombia", En *Historia cultural desde Colombia. Categorías*

y debates, editado por Max S. Hering Torres y Amada Carolina Pérez Benavides. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, 2012, 15-46.

Huerta Calvo, Javier. "La teoría literaria de Mijail Bajtín (Apuntes y textos para su introducción en España). *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, n.º 1 (1982): 143-158.

Levi, Giovani. "Los peligros del geertzismo". En *Luz y contraluz de una antropología histórica*, compilado por C. Godoy Hourcade y H. Botalla. Buenos Aires: Editorial Biblos, 1995, 73-80.

Levi, Giovani. "Sobre microhistoria". En *Formas de hacer historia*, editado por Peter Burke. Madrid: Alianza Editorial, 2003, 119-143.

Levi, Giovani. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*. Madrid: Nerea, 1999.

Mantobani, José María. "La 'Descripción Densa' (Thick Description) y sus relaciones con otras ciencias sociales". *Revista Geográfica* n.º 124 (1998): 117-140, <http://www.jstor.org/stable/40992749>.

Melo, Jorge Orlando, ed., *Historia de Medellín*, 2 Vols. Bogotá: Compañía Suramericana de Seguros, 1996.

Reyes Cárdenas, Catalina. *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín: 1890-1930*. Bogotá: Colcultura, 1996.

Serna, Justo y Anaclet Pons. "Formas de hacer microhistoria". *Ágora. Revista de Ciencias Sociales* Vol: 7 (2002): 220-247.

Serna, Justo y Anaclet Pons. "Nota sobre la microhistoria. ¿No habrá llegado el momento de parar?", *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea* n.º 3 (2004): 5-25.

Serna, Justo y Anaclet Pons. *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*. Madrid: Ediciones Cátedra, 2000.

Spivak, Gayatri Chakravorty. "¿Puede hablar el subalterno". *Revista Colombiana de Antropología* Vol: 39 (2003): 297-364.

Thompson, E.P. "Historia y Antropología". En *Agenda para una historia radical*. E. P. Thompson. Barcelona: Crítica, 2000, 15-43.

Trouillot, Michel-Rolph. *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press, 1995.

Zambelli, Paola. "Menocchio to Piero Della Francesca: The Work of Carlo Ginzburg". *The Historical Journal* Vol: 28 n.º 4 (1985): 983-999.